

HECHO ESENCIAL
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.
Inscripción Registro de Valores N°001

Santiago, 3 de noviembre de 2016
189/16

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

**Ref.: Acuerdo de Junta Extraordinaria de Accionistas
de disminución y reparto de capital.**

Muy señor nuestro:

De acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Superintendencia, y debidamente facultado, cumpro con informar a esta Superintendencia, con carácter de hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Marítima de Inversiones S.A. celebrada con esta fecha, se acordó la disminución del capital social en 1.700.000.000 pesos, moneda de curso legal, esto es, desde 243.111.095.820 pesos, moneda de curso legal, dividido en 2.839.055.116 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, a 241.411.095.820 pesos, moneda de curso legal, dividido en igual número y tipo de acciones, esto es, 2.839.055.116 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal.

La disminución de capital acordada se llevará a efecto mediante el reparto a los señores accionistas de dicha suma, a prorrata de su respectiva participación en el capital social, de acuerdo al número de acciones que posean inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto.

De esta forma, los señores accionistas tendrán derecho a recibir, a título de devolución de capital, la cantidad 0,5987907704 pesos, moneda de curso legal, por acción, que --previa obtención de las aprobaciones pertinentes y del cumplimiento de los demás trámites previstos en la normativa legal y reglamentaria aplicable-- será pagadera en la fecha que acuerde el Directorio, al que le quedaron conferidas al efecto amplias facultades.

Saluda atentamente al señor Superintendente,

MARITIMA DE INVERSIONES S.A.



Rodolfo Vergara S.
Gerente General

RVS/ams
c.c. Bolsa de Comercio - Santiago
Bolsa de Corredores - Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile - Santiago